

ACTA DE DIRECTORIO N° 385

A los 9 días del mes de marzo de 2026, siendo las 10:46 horas, se reúne el Directorio de **DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.** (la "Sociedad"), bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Daniel Arcani y con la participación de los miembros del Directorio Sra. Martina Blanco y Sres. Miguel Dodero, Carlos Gustavo Nies, Juan Ignacio Nápoli, Christian Alvariñas Cantón, Rafael Tronconi y Rodrigo Allende. Asimismo, participan del acto los Sres. Juan Enrique Pitrelli, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Lucas Nicholsolson, miembros de la Comisión Fiscalizadora. Participan además la Sra. Julieta Sabre, Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y la Sra. Natalia Rivero, Gerente General. La reunión se celebra a distancia, conforme las disposiciones del art. 26 del Estatuto Social. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que el Representante Legal deberá suscribir el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

(...)

Finalmente se pasa a tratar el sexto y último punto del Orden del Día que dice:

6) CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

El Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario convocar a Asamblea de accionistas. Entre los puntos a ser convocados se considera prudente incorporar la autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. N°273 de la LGS, ya que pueden existir Directores y/o Síndicos que desempeñen iguales funciones en otras compañías de la industria del gas, sin perjuicio de no ser actividades en competencia, para evitar cualquier interpretación en contrario. Asimismo, se incorporan la ratificación de la distribución de los dividendos en efectivo anticipados efectuada y la delegación en el Directorio de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, conforme lo tratado por este Directorio en el punto 3 del Orden del Día. Finalmente, el Sr. Presidente manifiesta que, para el caso de recibirse pedidos por parte de accionistas minoritarios solicitando la conversión de sus acciones Clase "C" a Clase "B", en los términos del art. 5° del Estatuto Social, se considera apropiado convocar los puntos pertinentes para posibilitar su tratamiento en Asamblea, siempre que cumplan con las formalidades correspondientes para ser tratados por la misma.

A continuación, el Sr. Presidente **MOCIONA:**

(i) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del art. décimo cuarto del Estatuto Social, el día 15 de abril de 2026 a las 11.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, dispuestos en reunión de Directorio celebrada el 07/11/2025 con base en los Estados Financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de

nueve meses iniciado el 01/01/2025 y cerrado el 30/09/2025, por un importe total de \$40.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25, equivalentes a \$41.138.108.774.- re-expresados al 31/12/25), que ya ha sido percibido por los Sres. Accionistas.

- 5) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 6) Consideración del destino a dar a los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las Reservas y/o distribución de dividendos.
- 7) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 8) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y fijación de sus honorarios.
- 9) Designación de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
- 12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2026 y determinación de su retribución para los ejercicios 2025 y 2026; y

(ii) Hacer constar que: **a)** Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; **b)** El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; **c)** Hasta el día 9 de abril de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; **d)** Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; **e)** En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/26, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Las mociones del Sr. Presidente resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad.

Solicita la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. 26 del Estatuto Social, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:06 hs., el Sr. Presidente da por finalizada la reunión.

Firmantes: Guillermo Daniel Arcani (Presidente) - Juan Enrique Pitrelli (Comisión Fiscalizadora)

NATALIA LORENA RIVERO
Responsable de Relaciones
con el Mercado